

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **MIFINANCIERA, S.A.** , contra **JUAN ALBERTO MALEK RODRÍGUEZ** y **DALIZ ELIZABETH GONZÁLEZ CRUZ DE CASTILLO**, se ha señalado el día **CATORCE (14) DE AGOSTO de DOS MIL VEINTISÉIS (2026) (SEGUNDA FECHA)** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

**DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) TOLÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 4808, FOLIO REAL N° 67356 (F)  
UBICADO EN CORREGIMIENTO LAJAS DE TOLÉ, DISTRITO TOLÉ, PROVINCIA CHIRIQUÍ  
CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 60 ha 4320 m<sup>2</sup> 54 dm<sup>2</sup>  
COLINDANCIAS: NORTE: SALOMON MONTERO CARRERA, PREDIO EN CONFLICTO, MIGUEL A. ALVAREZ Y OTROS. SUR: RIO ULE. ESTE: GILBERT ELIECER ORTIZ ALVAREZ, HEREDIA PIMENTEL AIZPRUA Y OTROS. OESTE: RIO ULE. NO CONSTA DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS.  
CON UN VALOR DE B/.366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS)  
FECHA DE ADQUISICIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 2006.

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

JUAN ALBERTO MALEK RODRIGUEZ (CÉDULA 9-106-229) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

**RESTRICCIONES:** ESTA FINCA ESTA SUJETA A LAS RSTRICCIONES DE LEY.  
EL ADJUDICATARIO ACEPTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION N ARACH-650-06 EMITIDA POR LA ANAM.  
**OBSERVACIONES:** SE ADVIERTE AL ADJUDICATARIO QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA SERVIDUMBRE FLUVIAL DE 3 METROS DE ANCHO PARTIENDO DEL NIVEL DEL BARRANCO HASTA EL LINDERO SUR Y LINDERO OESTE DE LA PROPIEDAD ADJUDICADA. PARA MAS DETALLES VER DOCUMENTO 1056210.  
**FECHA DE REGISTRO:** 20061219  
**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MIFINANCIERA, S.A. POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS BALBOAS CON CUARENTA Y CUATRO (B/.497,732.44) Y POR UN PLAZO DE 60 MESES RENOVABLES UNA TASA EFECTIVA DE 19.71% UN INTERÉS ANUAL DE 13%LIMITACIONES DEL DOMINIO A FAVOR DE MI FINANCIERA, S.A.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 103556442PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10943308. DEUDOR: DALIZ ELIZABETH GONZALEZ CRUZ DE CASTILLO Y JUAN ALBERTO MALEK RODRIGUEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 9-715-242 Y 9-106-229 GARANTE HIPOTECARIO: JOSEFA VASQUEZ MUÑOZCON NÚMERO DE CEDULA: 9-126-557 FIADOR: VICTOR ANTONIO AGUDO PITANO. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 23/12/2015, EN LA ENTRADA 434730/2015 (0)  
**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 10/09/2022, EN LA ENTRADA 349930/2022 (0) A FAVOR DE MIFINANCIERA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. ANA ISABEL TERÁN EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1638-22 DE FECHA 24/08/2022 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2604/83878-22 DE FECHA 24/08/2022. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JUAN ALBERTO MALEK RODRIGUEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA NO.9-106-229 Y DALIZ ELIZABETH GONZALEZ CRUZ DE CASTILLO, CON CÉDULA 9-715-242 CUANTÍA DEL EMBARGO: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTISÉIS BALBOAS CON NOVENTA Y SIETE (B/.2,648,026.97)

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

ENTRADA 469124/2015 (1) DE FECHA 27/10/2015 3:56:00 P. M.. SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

**DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) LAS PALMAS CÓDIGO DE UBICACIÓN 9410, FOLIO REAL Nº 46366 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO PUERTO VIDAL, DISTRITO LAS PALMAS, PROVINCIA VERAGUAS CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 8,163.78m<sup>2</sup> COLINDANCIAS: NORTE . RAFAEL ORTIZ SUR : ANTIGUA CARRETERA NACIONAL A PUERTO VIDAL Y HACIA ZAPOTILLO ESTE : LEOPOLDO LOPEZ Y RAFAEL ORTIZ. OESTE . JUAN ALBERTO MALEX RODRIGUEZ. NO CONSTA DESCRIPCION DE MEDIDAS. CON UN VALOR DE B/.75.00 (SETENTA Y CINCO BALBOAS)

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

**JUAN ALBERTO MALEX RODRIGUEZ (CÉDULA 9-106-229) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD**  
FECHA DE ADQUISICION: 13 DE OCTUBRE DEL 2005.

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

**RESTRICCIONES:** ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. **OBSERVACIONES:** SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE QUINCE METROS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA ANTIGUA CARRETERA NACIONAL A PUERTO VIDAL Y HACIA ZAPOTILLO, CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO SUR. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO REDI NO. 856342 FECHA DE REGISTRO: 20051013 10:01:47.OVIVAI

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MIFINACIERA, S.A. POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS BALBOAS CON CUARENTA Y CUATRO (B/.497,732.44) Y POR UN PLAZO DE 60 MESES RENOVABLES UNA TASA EFECTIVA DE 19.71% UN INTERÉS ANUAL DE 13% LIMITACIONES DEL DOMINIO A FAVOR DE MIFINACIERA, S.A. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 103556442PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10943308. DEUDOR: DALIZ ELIZABETH GONZALEZ CRUZ DE CASTILLO Y JUAN ALBERTO MALEK RODRIGUEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 9-715-242 Y 9-106-229 GARANTE HIPOTECARIO: JOSEFA VASQUEZ MUÑOZ CON NÚMERO DE CEDULA: 9-126-557 FIADOR: VICTOR ANTONIO AGUDO PITANO. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 23/12/2015, EN LA ENTRADA 434730/2015

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 10/09/2022, EN LA ENTRADA 349930/2022 (0) A FAVOR DE MIFINACIERA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. ANA ISABEL TERÁN EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1638-22 DE FECHA 24/08/2022 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2604/83878-22 DE FECHA 24/08/2022. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JUAN ALBERTO MALEX RODRIGUEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA NO. 9-106-229 Y DALIZ ELIZABETH GONZALEZ CRUZ DE CASTILLO, CON CÉDULA 9-715-242 CUANTÍA DEL EMBARGO: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTISÉIS BALBOAS CON NOVENTA Y SIETE (B/.2,648,026.97)

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

ENTRADA 154393/2023 (0) DE FECHA 18/04/2023 9:34:45 A. M.. REGISTRO AUTO DE SEQUESTRO, EMBARGO, DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES



**DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) LAS PALMAS CÓDIGO DE UBICACIÓN 9410, FOLIO REAL Nº 46456 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO PUERTO VIDAL, DISTRITO LAS PALMAS, PROVINCIA VERAGUAS  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 7,130.28m<sup>2</sup>  
COLINDANCIAS: NORTE: RAFAEL ORTIZ SUR: ANTIGUA CARRETERA NACIONAL A ZAPOTILLO Y A PUERTO VIDAL.  
ESTE: JUAN ALBERTO MALEK RODRIGUEZ OESTE: FERMIN GONZALEZ, TOMAS PINEDA Y JOSE MONROY  
NO CONSTA DESCRIPCION DE MEDIDAS.  
CON UN VALOR DE B/.75.00 (SETENTA Y CINCO BALBOAS)

**TITULAR(ES) REGIS  
TRAL(ES)**

**JUAN ALBERTO MALEK RODRIGUEZ (CÉDULA 9-106-229) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD**  
FECHA DE ADQUISICION: 25 DE OCTUBRE DE 2005.

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

**RESTRICCIONES:** ESTA ADJUDICACIÓN QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL C DIGO AGRARIO, C DIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DE 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEM S DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES OBSERVACIONES: SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE DEJAR UNA DISTAN-CIA DE QUINCE METROS (15 MTS.), POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA ANTIGUA CARRETERA NACIONAL A ZAPOTILLO Y A PUERTO VIDAL, CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO SUR. FECHA DE REGISTRO: 20051025

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MIFINACIERA, S.A. POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS BALBOAS CON CUARENTA Y CUATRO (B/.497,732.44) Y POR UN PLAZO DE 60 MESES RENOVABLES UNA TASA EFECTIVA DE 19.71% UN INTERÉS ANUAL DE 13%LIMITACIONES DEL DOMINIO A FAVOR DE MIFANCIERA, S.A.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 103556385PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10943311. DEUDOR: DALIZ ELIZABETH GONZALEZ CRUZ DE CASTILLO Y JUAN ALBERTO MALEK RODRIGUEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 9-715-242 Y 9-106-229 GARANTE HIPOTECARIO: JOSEFA VASQUEZ MUÑOZCON NÚMERO DE CEDULA: 9-126-557 FIADOR: VICTOR ANTONIO AGUDO PITANO.INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 23/12/2015, EN LA ENTRADA 434730/2015

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 10/09/2022, EN LA ENTRADA 349930/2022 (0) A FAVOR DE MIFINACIERA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIEMR CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. ANA ISABEL TERÁN EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1638-22 DE FECHA 24/08/2022 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2604/83878-22 DE FECHA 24/08/2022. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JUAN ALBERTO MALEK RODRIGUEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA NO.9-106-229 Y DALIZ ELIZABETH GONZALEZ CRUZ DE CASTILLO, CON CÉDULA 9-715-242 CUANTÍA DEL EMBARGO: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTISÉIS BALBOAS CON NOVENTA Y SIETE (B/.2,648,026.97)

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**OBSERVACIONES: SE DESCONOCE SU SITUACIÓN FISCAL.**

Servirá como base de remate la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTISÉIS BALBOAS CON 97/100 (B/.2,648,026.97)** , y serán posturas admisibles las que cubran la mitad (1/2) de la base del remate es decir la suma de **B/.1,324,013.48**, haciéndose la salvedad que si no se presentase postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate, es decir la suma de **B/.264,802.70** , mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ Y EN EL RENGLON DE PETICIONARIO DEBE SER A NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE HABILITA COMO POSTOR .**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

**Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante** y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores el remate se le

adjudicará si este cubre por lo menos la base del remate ( **B/.2,648,026.97** ), este deberá consignar la diferencia dentro de los dos (2) días siguientes al remate. (art.1723 del Código Judicial)

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal oficial del Órgano Judicial en internet y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, **por tres (3) veces consecutivas**, hoy, seis (06) de julio de dos mil veintiséis (2026)



LEONARDO PINEDA BERROCAL  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
06-07-2026 09:34:15 AM  
680o260706t6vt1

O J U D I C I A L

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 03-08-2026 10:38 AM